18

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. 29 MAR. 2022

Encontrándose el presente asunto al despacho para resolver sobre la solicitud de copias de la sucesión de Teresa Hinestroza de Afanador, que según el dicho del peticionario se tramitó en este despacho judicial.

Con el fin de proveer lo que en derecho corresponda y de conformidad con lo previsto en artículo 16 de la ley 1755 de 2015, el peticionario deberá acreditar el interés que le asiste en la solicitud como el objeto de la misma.

Por secretaria, remítase copia de la presente decisión al correo electrónico indicado por el peticionario.

Notifíquese,

El Juez,

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 26
Hoy 30 MAR. 2022
El Srio.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.